En primera instancia puede decirse que el activo está integrado por todos los recursos que utiliza una entidad en el logro de los fines para los cuales fue creada.

Este concepto ya da una idea clara de lo que es y representa el activo, pero es pertinente mencionar que estos recursos deben cumplir con ciertos requisitos para ser reconocidos, registrados y presentados como activos en los estados financieros.

Para Finney-Miller, "el activo está constituido por las cosas de valor que se poseen", y expresa que tales cosas tienen valor para sus dueños por diferentes razones, entre las cuales menciona:

- 1. Porque puede emplearse como medio de compra (el dinero).
- 2. Porque está constituido por derechos provenientes de créditos exigibles (las cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar).
- 3. Porque puede venderse y convertirse en un flujo de efectivo o un derecho exigible(mercancías).
- 4. Porque representa beneficios potenciales, derechos o servicios derivados de su uso (terrenos, edificios).

De acuerdo con Gordon Myron y Gordon Shillinglaw, "todo activo es el derecho que tiene valor para su dueño". Ambas definiciones comparten un elemento en común: el valor, ya sea de las cosas que se poseen o los derechos que se tienen.

Canning, uno de los primeros en intentar definir el activo de manera amplia y general, propone:

Activo es cualquier servicio futuro en dinero o cualquier servicio futuro convertible en dinero [...] cuyo interés o beneficio esté legal o equitativamente asegurado para alguna persona o grupo de personas. Tal servicio es activo sólo para esa persona o grupo de personas a quienes aprovecha.

Al respecto, John A. Tracy sostiene que

El lado del activo presenta los recursos económicos que son propiedad de la empresa... el activo principal que posee la empresa, o sea, los recursos económicos, o la manera en que la empresa aplica el capital.

Por su parte, A. Lopes de Sá expresa que "Las cuentas del activo serán aquellas que demuestren las aplicaciones del capital". Y más adelante: "En el activo se demuestran las Aplicaciones de los valores e inversiones de la empresa o entidad."

La NIF A-5 los define como "un recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios

económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad."

Recurso controlado por la entidad

La expresión "controlado por una entidad" es evidente, ya que para que un recurso pueda ser considerado como tal, es necesario que una entidad particular, sólo una, pueda probar su posesión, y deberá reunir las características tratadas en el derecho real, que han sido reconocidas desde el derecho romano y que siguen vigentes en nuestros días, y que son: el derecho de usar, el derecho de disfrutar, el derecho de disponer y el derecho de propiedad. Al respecto, la NIF A-5 dice:

Un activo es controlado por una entidad cuando ésta tiene el derecho de obtener para sí misma los beneficios económicos futuros que derivan del activo y de regular el acceso de terceros a dichos beneficios. Todo activo es controlado por una entidad determinada, por lo que no puede ser controlado simultáneamente por otra entidad.

Recordemos que el concepto de entidad señala que en los estados financieros deberá incluirse información de una sola persona física o moral y que, en ellos, única y exclusivamente se deberán presentar aquellos "bienes y derechos" o "recursos" (activo) de una entidad particular que tiene su control o posesión, ya que estos bienes no podrán ser poseídos por dos o más personas de manera simultánea.

Los activos son el resultado de operaciones celebradas por una entidad, por tanto, estos recursos sólo pueden acumularse en favor de una entidad económica; como ya se dijo, los activos son recursos bajo el control de una entidad.

Identificado

De conformidad con la NIF A-5:

Un activo ha sido identificado cuando pueden determinarse los beneficios económicos que generará a la entidad. Lo anterior se logra cuando el activo puede separarse para venderlo, rentarlo, intercambiarlo, licenciarlo, transferirlo o distribuir sus beneficios económicos.

Debe tenerse presente que de acuerdo con el postulado de devengación contable y la NIF A-6, "Reconocimiento y valuación", una transacción, transformación interna o evento deben poseer como atributo sustancial ser identificables y cuantificables para tomarse en consideración como partidas devengadas y, en consecuencia, reconocidas, registradas, procesadas y presentadas como parte de la información financiera.

Cuantificado en términos monetarios

Los recursos, derechos, bienes o servicios potenciales futuros deben poseer el atributo de ser razonablemente medibles en términos monetarios.

Una vez que se identifica el activo, se procede a su valoración, la cual consiste en la cuantificación monetaria de los efectos de las operaciones que se reconocen como activos en el sistema de información contable de una entidad, es decir, a la determinación de unidades monetarias, teniendo en cuenta que la valuación es el proceso que consiste en atribuir un valor significativa en términos monetarios a los conceptos específicos de los estados financieros, seleccionando entre distintas alternativas la base de cuantificación más apropiada para los elementos de los estados financieros que mejor refleje el tipo de transacción o evento económico, atendiendo a su naturaleza y las circunstancias que los generaron.

Beneficios económicos futuros

Por lo general, las empresas utilizan sus activos en la producción de bienes o servicios capaces de satisfacer las necesidades de los clientes, debido a que éstos están dispuestos a pagar por ellos, y de esta forma contribuyen a generar el flujo de efectivo de la empresa. Al referirse a beneficios económicos futuros fundadamente esperados, se quiere decir que tienen potencial para afectar de manera favorable, ya sea directa o indirectamente, los flujos de efectivo de la entidad u otros equivalentes, es decir, que la entidad obtendrá provecho para su operación y crecimiento en el futuro de aquellas partidas que, con base en criterios razonablemente sólidos, se presenten en forma debida en la información financiera cuantificadas de manera correcta.

La capacidad que tienen estos bienes de ser intercambiados por efectivo, bienes, derechos u otros recursos, o de proporcionar beneficios económicos futuros les confiere un valor o utilidad.

Los beneficios económicos futuros representados por un activo pueden fluir a la empresa por diversos medios, como en los casos en que:

- a) El activo intervenga en el proceso productivo, es decir, que constituya parte de las actividades operativas de la empresa, al ser utilizado individualmente o en combinación con otros activos para producir bienes o servicios que serán vendidos por la empresa. b) Debido a que se convierta en efectivo o en otras partidas equivalentes.
- c) Por tener la capacidad de reducir pagos en el futuro, por ejemplo, cuando se optimizan los procesos de operación.
- d) Intercambiado por otros activos.
- e) Ocupado para liquidar un pasivo.

Por ello, debemos reconocer como activo en el balance general única y exclusivamente las partidas que es probable que generen o hagan fluir a la entidad un beneficio económico futuro.

Algunos activos, por ejemplo, las propiedades, la planta y el equipo poseen una forma física, pero no es esencial para la existencia de un activo; así, por ejemplo, las patentes y los

derechos de autor se considerarán activos siempre y cuando se espere que vayan a proporcionar beneficios económicos futuros a la empresa y si ésta los controlará.

Derivado de operaciones ocurridas en el pasado

El hecho de que sean consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos también es claro, aun cuando se podría cambiar la expresión "pasadas" por "devengadas", toda vez que, según el postulado de la devengación, para que una operación o evento sea registrado, procesado y presentado en la información financiera se requiere que haya ocurrido, y con ello nos referimos al pasado, nunca al futuro. Recordemos que la contabilidad presenta los resultados de la operación, la situación financiera y sus cambios, las modificaciones en el capital contable, de operaciones, transformaciones internas y eventos sucedidos en el pasado, no lo que ocurrirá en el futuro. En este sentido, la NIF A-5 señala que:

Todo activo debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; por tanto, aquellas que se espera que ocurran en el futuro no deben reconocerse como un activo, pues no han afectado económicamente a la entidad.

Características esenciales del activo



Otra definición de activos

El activo son todos los recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines, los cuales representan beneficios económicos futuros fundadamente esperados,

controlados por una entidad económica, provenientes de transacciones, transformaciones internas y eventos de todo tipo, devengados, identificables y cuantificables en unidades monetarias.

Como ya se mencionó, el activo son todos aquellos bienes de que dispone una entidad para la realización de sus fines; por tanto, incluye, entre otros, el efectivo en caja, fondos de caja, bancos, instrumentos financieros, las cuentas y documentos por cobrar a clientes, otros deudores, las mercancías, los pagos anticipados como papelería, propaganda, primas de seguros y fianzas, rentas e intereses pagados por anticipado; los terrenos, edificios, maquinaria, mobiliario y equipo de oficina, equipo de reparto y transporte; depósitos en garantía, los derechos de autor, patentes, marcas comerciales, crédito mercantil, gastos de constitución y de organización, los que representan una participación en el capital contable o patrimonio contable de otras entidades, etc., es decir, todos aquellos conceptos que reúnan las características.

Tipos de activo

De conformidad con la NIF A-5, y atendiendo a su naturaleza, los activos de una entidad pueden ser de diferentes tipos:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo** Brindan un servicio a la empresa debido a su disponibilidad sobre otros recursos. Dentro de esta clasificación se encuentran el dinero en efectivo en caja, fondos de caja, bancos, instrumentos financieros, así como los equivalentes de efectivo, los cuales comprenden valores a corto plazo, de alto grado de liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su monto.
- b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo o derechos a recibir bienes o servicios Partidas que representan un derecho específico a recibir beneficios económicos futuros o servicios potenciales y que se espera que generen flujos de efectivo; debe existir la posibilidad de ejercer una reclamación legal de los derechos o servicios. Los recursos, bienes o servicios cuyos derechos o servicios han expirado no deben ser incorporados como activo, ya que ha desaparecido su potencial generador de recursos o beneficios económicos futuros. Estos bienes tienen que representar un derecho positivo. En consecuencia, los bienes con potenciales nulos o negativos no son activos.
- c) Bienes disponibles para la venta o para su transformación y posterior venta Dentro de éstos están el inventario o almacén de las empresas comerciales, mercancías en tránsito, anticipos a proveedores o, en el caso de las empresas industriales, almacén de materia prima, producción en proceso, productos terminados, artículos de empaque y envase, refacciones para mantenimiento. El beneficio futuro fundadamente esperado de estos activos es fundamental, ya que por su venta la empresa genera u obtiene los ingresos y las utilidades que corresponden al objetivo, giro o actividad principal de estas entidades.

- d) **Bienes destinados al uso o para su construcción y posterior uso** Como el propio concepto señala, el beneficio futuro fundadamente esperado que estos activos brindan a la entidad estriba en su uso, contribuyendo así a la generación de ingresos o utilidades por su participación en la producción, prestando servicios a los clientes, o a la propia empresa; su recuperación es a través de la depreciación.
- e) Bienes que representan una participación en el capital contable o patrimonio contable de otras entidades A manera de ejemplo, podemos mencionar las inversiones permanentes en acciones de otras empresas, mediante las cuales la entidad puede ejercer influencia significativa o llegar a tener el control.
- f) **Otros activos** Como las adquisiciones sin costo, donaciones recibidas o adquisiciones a título gratuito y estimaciones.

Consideraciones adicionales

La NIF A-5 dice que no todos los activos controlados por la entidad se adquieren generando un costo, ya que pueden existir donaciones recibidas o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición y las características listadas anteriormente, deben ser reconocidos como activos.

En este sentido, se dice que para reconocer un activo se debe atender a la sustancia económica, razón por la cual no es necesario que esté asociado a los derechos de propiedad legal o que tengan la característica de ser tangibles. A manera de ejemplo, están ciertas concesiones que el gobierno otorga a las empresas, como el derecho de aterrizaje en aeropuertos, derechos de usufructo de vías de comunicación y transportes, licencias para operar estaciones de radio o televisión, entre otros.

De conformidad con la NIF A-5, la vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios económicos futuros, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, se debe disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo en el estado de resultados un gasto en la misma medida.

Esto amerita dos comentarios. Por una parte, existe una temporalidad o vida de los activos, que está delimitada por su capacidad para generar beneficios económicos futuros; y por la otra, todos los activos transitan del balance general al estado de resultados a medida que proporcionan sus beneficios a la entidad, o cuando su capacidad para producir tales beneficios se ha perdido parcial o totalmente.

Estimaciones

Otro aspecto importante mencionado en la NIF A-5 es la incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo, en cuyo caso debe determinarse una estimación.

Conviene notar que la norma aplica un criterio prudencial, es decir, únicamente recomienda el reconocimiento de un gasto, pues tan sólo se refiere al caso en que el activo baje de valor y no menciona el caso en que el activo pudiera tener un aumento de valor. Esto se constata en el siguiente párrafo, que señala que:

Una estimación representa la disminución del valor de un activo cuya cuantía o fecha de ocurrencia son inciertas y debe reconocerse contablemente, después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, cuando sea probable la existencia de dicha disminución a la fecha de valuación.

Aun cuando respetamos el concepto actual, creemos más acertado decir que las estimaciones son conceptos que aumentan o disminuyen el valor del activo, pero no son un activo en sí mismas, por lo cual deben presentarse relacionándolas con el activo respectivo, tales como las estimaciones para cuentas de cobro dudoso, las estimaciones para obsolescencia o lento movimiento de inventarios, o la pérdida por deterioro de inmuebles, planta y equipo e intangibles.

Activos contingentes

Además de los tipos de activo que ya se detallaron, también existen los activos contingentes, que según la NIF A-5 son los que surgen de sucesos pasados, cuya posible existencia debe ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Por tal razón, estos activos contingentes no deben reconocerse dentro de la estructura financiera de la entidad, ya que no cumplen sustancialmente las características del activo.

Otra clasificación: activos monetarios y no monetarios

Una vez expuestos los tipos de activo que menciona la NIF A-5 es necesario mencionar que en general conforme a su naturaleza, todos los activos propiedad de una entidad pueden agruparse en dos: monetarios y no monetarios con el fin de satisfacer las necesidades que plantea la tendencia contable hacia los flujos de efectivo como lo demuestra el estado de flujos de efectivo, el reconocimiento de la inflación, además de la importancia de la contabilidad devengada, y la información financiera esta base, como el balance general, el estado de resultados y el de cambios en el capital contable, es por ello que una vez más retomamos esta clasificación.

Activos monetarios son los que representan efectivo o sus equivalentes, o el derecho de recibir un flujo de efectivo, es decir, una cantidad fija o determinada de unidades monetarias a favor de la entidad.

Activos no monetarios son aquellos cuyo beneficio futuro está representado por un significado económico que varía según sus características específicas intrínsecas y el comportamiento de su valor en el mercado.

Clasificación

Para analizar e interpretar la posición financiera de la entidad, tradicionalmente se ha considerado a la identificación de los activos circulantes una información útil para los usuarios de los estados financieros.

Desde el punto de vista financiero se denomina "activo circulante neto" o "capital de trabajo" al excedente entre el activo y el pasivo circulantes. Respecto al concepto de activo y pasivo circulantes se presentan puntos de vista alternos. Algunos argumentan que la clasificación de activos y pasivos

"circulantes" y "no circulantes" intenta presentar una medida aproximada de la liquidez de la entidad, es decir, su capacidad para llevar a cabo sus actividades diarias sin afrontar riesgos financieros.

Ejemplo

Si una empresa muestra en sus estados financieros un activo circulante de \$100 000.00 y pasivos circulantes por \$20 000.00, tendría una buena situación financiera, es decir, tendría capacidad de pago, ya que el activo guarda una relación de 5 a 1 con el pasivo; en este caso se entiende que dicha empresa cuenta con \$5 de activo circulante o a corto plazo para pagar \$1 de pasivos circulantes.

En caso contrario, una empresa que mostrara activo circulante con importes casi iguales o menores que sus pasivos circulantes se encontraría en serios problemas financieros.

Algunos autores, sin embargo, argumentan que una clasificación entre "circulantes" y "no circulantes" más bien pretende mostrar la identificación de los recursos (activo) y obligaciones (pasivo) que circulan o rotan de manera constante.

Estas concepciones se presentan como incompatibles, ya que, por una parte, el criterio para clasificar los activos y pasivos circulantes o no circulantes como medida de la liquidez atiende a si éstos serán convertidos en efectivo o liquidados en un futuro cercano.

En cambio, el criterio de rotación o circulación del activo o pasivo es si serán consumidos o saldados por la empresa en la generación de ingresos dentro del ciclo normal de operaciones.

Para estos efectos, se entiende como ciclo de operaciones o ciclo financiero a corto plazo el tiempo promedio entre el momento de adquisición de materiales y aquel en que se realiza la liquidación final del efectivo; es decir, el tiempo que media entre la aplicación de efectivo

en la compra de mercancías, su venta, conversión en cuentas por cobrar y su cobro o recuperación en efectivo.

Hendriksen define al ciclo financiero como el tiempo que lleva convertir el efectivo en producto de la empresa y entonces volver a convertir el producto en efectivo, lo cual se aprecia en la primer figura. Este ciclo puede ser diferente en una empresa comercial, la cual no efectúa el proceso de transformación o producción, en cuyo caso podemos representar su ciclo como se muestra en la segunda figura.

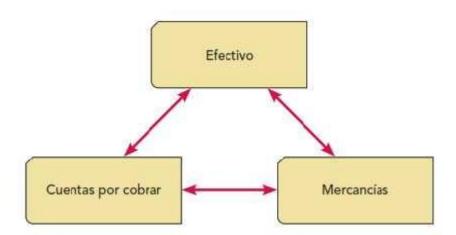
La NIIF señala que

El ciclo normal de operación de la empresa es el tiempo que transcurre entre la adquisición de los materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de tesorería o mediante un instrumento financiero fácilmente convertible en efectivo.

Ciclo financiero de empresas industriales



Ciclo financiero de empresas comerciales



Activo circulante

Activos circulantes son aquellos cuyo beneficio económico futuro fundadamente esperado se logrará dentro del próximo año natural a partir de la fecha del balance general, o dentro de un plazo no mayor al próximo ciclo normal de operaciones de la entidad.

Aunque la disponibilidad se toma como base para la clasificación, se relaciona con el tiempo, como elemento fundamental que debe prevalecer para la clasificación, es decir, la disponibilidad se relaciona con el tiempo en que los recursos se convierten en efectivo. Hay que destacar, además, que el beneficio económico futuro fundadamente esperado y controlado por las entidades no está representado sólo por el efectivo. Esto quiere decir que, las entidades no sólo reciben y utilizan efectivo o sus equivalentes en el corto plazo para la realización de sus actividades, aun cuando es claro que el objetivo de ellas cuando generan utilidades es que se conviertan y funcionen como flujos de efectivo o sus equivalentes, pero también otras partidas les brindan beneficio por su uso, consumo o aplicación a resultados en el corto plazo.

Con base en las consideraciones anteriores, podemos definir al activo circulante como las partidas que representan efectivo o que se espera en forma razonable que se conviertan en efectivo o sus equivalentes; en otras palabras, los recursos que brindarán un beneficio económico futuro fundadamente esperado, ya sean por su venta, uso, consumo o servicios, normalmente en el plazo de un año o en el ciclo financiero a corto plazo, el que sea mayor.

Aspectos o elementos que sobresalen y que, al mismo tiempo, tipifican las partidas del activo circulante:

- 1. El propósito o deseo deque los recursos se conviertan o transformen en flujos de efectivo.
- 2. Que los recursos se vendan, utilicen, consuman o que vayan a proporcionar servicios o beneficios económicos futuros fundadamente esperados (esta característica permite la incorporación de los pagos anticipados).

3. El elemento fundamental de esta clasificación es el tiempo; o sea, que la conversión del activo en efectivo, su uso, consumo o servicio, se lleven a cabo en el plazo de un año o del ciclo financiero a corto plazo, el que sea mayor.

La NIC 1 clasifica los activos en corrientes y no corrientes. Respecto de los primeros establece que un activo debe clasificarse como corriente cuando:

- a) Su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa.
- b) Se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto, y se espera realizar dentro del periodo de 12 meses tras la fecha del balance.
- c) Se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

En la clasificación oficial del activo circulante, se ha incluido, exclusivamente para efectos didácticos y facilitar la comprensión de sus elementos, una sub clasificación del activo circulante en tres subgrupos: disponible, realizable y otros.

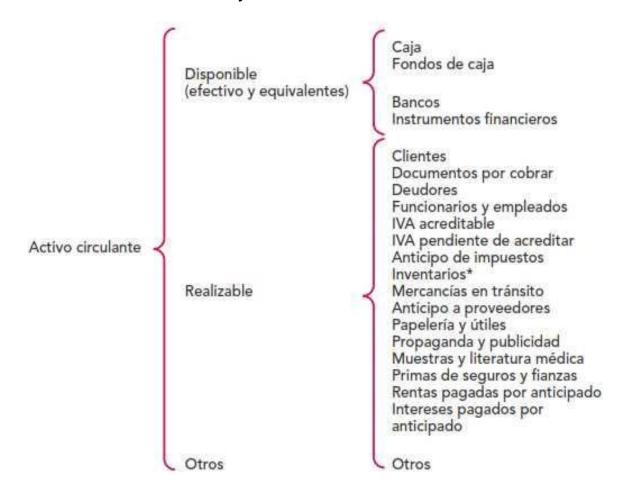
La definición del activo circulante da la pauta para obtener claramente los conceptos de activo disponible y activo realizable.

Activo disponible Está representado por el efectivo y equivalentes de efectivo en caja, fondos de caja, bancos y las inversiones temporales en valores negociables de disponibilidad inmediata.

	Efectivo
	Instrumentos financieros
Activo circulante	Cuentas por cobrar
	Inventarios
	Pagos anticipados

Activo realizable Se integra por los recursos que representan derechos de cobro; se pueden vender, usar o consumir, es decir, generan beneficios futuros fundadamente esperados en el plazo de un año o el del ciclo financiero a corto plazo.

Sub-clasificación del activo circulante



Activo no circulante

Activo no circulante es aquel cuya disposición se llevará a cabo después del próximo año natural a partir de la fecha del balance general o dentro de un plazo mayor al del próximo ciclo normal de operaciones de la entidad.

Se puede determinar el concepto de activo no circulante con facilidad, a partir de la definición del circulante, pues por deducción serán activos no circulantes todas las partidas que no sean activos circulantes.

El activo no circulante está integrado por todas las partidas que se espera en forma razonable que se conviertan en efectivo, los recursos que brindarán un beneficio económico futuro fundadamente esperado, ya sea por su uso, consumo o servicio en un periodo mayor a un año o al ciclo financiero a corto plazo.

En el concepto anterior podemos apreciar tres características que permitirán identificar las partidas o cuentas que deban formar parte del activo no circulante:

- 1. El propósito o deseo que los recursos se conviertan o transformen en efectivo (por ejemplo, las inversiones temporales a largo plazo, sin que exista la intención de poseer otra empresa), o que coadyuven a la generación de flujos de efectivo.
- 2. Que los recursos se usen, consuman, devenguen o que vayan a proporcionar servicios o beneficios económicos futuros fundadamente esperados a un plazo mayor de un año.
- 3. El elemento fundamental de esta clasificación es el tiempo, o sea, el uso, consumo, devengado, beneficio o servicio futuro o la ayuda en la generación de flujos de efectivo sea en un plazo mayor a un año o al del ciclo financiero a corto plazo.

Una vez más, para fines didácticos, el activo no circulante se ha sub-clasificado en tres grupos, que son:

- 1. Inmuebles, maquinaria y equipo
- 2. Intangible
- 3. Otros

La NIIF los define como activos no corrientes, a la vez que señala:

El término no corriente incluye activos tangibles o intangibles, de operación o financieros, ligados a la empresa a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas, siempre que su significado quede claro.

Inmuebles, maquinaria y equipo. Son bienes tangibles que tienen por objeto el uso o usufructo en beneficio de la entidad, la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad y la prestación de servicios a ésta, a su clientela o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

Es pertinente señalar que el hecho de que se adquieran o compren para usarlos, no implica que cuando estos bienes se hayan utilizado o hayan dejado de ser útiles para los fines de la empresa no puedan venderse; pero observe que la intención original no fue su venta, sino su utilización en los fines del negocio.

Activos intangibles son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la producción o abastecimiento de bienes, prestación de servicios o para propósitos administrativos, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad. Los activos intangibles presentan características principales:

a) Representan costos en que se incurre, derechos o privilegios que se adquieren con la intención de que aporten beneficios específicos a las operaciones de la entidad durante periodos que se extienden más allá de aquel en que fueron adquiridos.

Los beneficios que aportan son tales en el sentido de que permiten que esas operaciones reduzcan costos o aumenten ingresos.

b) Los beneficios futuros que se espera obtener se encuentran en el presente, frecuentemente representados en forma intangible mediante un bien de naturaleza incorpórea, o sea, no tienen una estructura material ni aportan una contribución física a la producción ni operación de la entidad.

El hecho de que carezcan de características físicas no impide que se les pueda considerar como activos legítimos. Su característica de activos se la da su significado económico, más que su existencia material específica.

Otros activos. Podemos decir que este grupo está integrado por los recursos, bienes, servicios, etc., que por sus características no cumplen los requisitos del activo circulante ni de los del no circulante: inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles, pero que por su naturaleza son recursos que proporcionarán a la entidad beneficios económicos futuros fundadamente esperados a un plazo mayor a un año, lo cual los convierte en activos para la empresa; por ejemplo, los fondos a largo plazo, cuentas por cobrar a largo plazo, los depósitos en garantía, pagos anticipados a largo plazo, inmuebles, planta y equipo no utilizados (temporalmente), etc.

Subclasificación de los activos no circulantes



Clasificación de las cuentas de activos

